

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiili Enfretodos



4a SECCIÓN:

OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCIX - TOMO DLVI - N^{o} 85 CORDOBA, (R.A.), LUNES 09 DE MAYO DE 2011

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

FRENTE TODOS POR LOS REARTES LOS REARTES - DPTO. CALAMUCHITA

AUTO NUMERO: CIENTO DIECIOCHO.- Córdoba, dos de mayo de dos mil once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "LOS REARTES - Dpto. Calamuchita - Alianza "FRENTE TODOS POR LOS REARTES" (P.N.C.C.H.T. y U.C.R.) S/ Reconocimiento Jurídico Político como ALIANZA ELECTORAL COMUNAL para el día 26/06/2011" (Expte. "L" 08/11). DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 01 comparecen ante este Juzgado Electoral los Sres. Facundo C. Cortés Olmedo, apoderado del partido "Unión Cívica Radical" y el Sr. Ernesto Félix Martínez Carignano, apoderado del "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" y solicitan se inscriba y reconozca a la Alianza "FRENTE TODOS POR LOS REARTES", formalizada entre los partidos mencionados, para las elecciones comunales a llevarse a cabo en la localidad de Los Reartes (Dpto. Calamuchita) el próximo 26 de junio del corriente año. Que a fs. 15 vta./16 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas, la designación como responsable político de campaña a la Sra. María Inés López y como responsable económico financiero al Sr. Lucas Martín Sánchez. Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley Nº 9572 concordante con el art. 2 inc. "8" de la Ley N° 8643 y el art. 11 inc. "a" de la Ley 9840, respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Convenio Constitutivo de la Alianza en donde consta la designación de la Sra. María Inés López (M.I. 12.560.797) como responsable político de campaña y el Sr. Lucas Martín Sánchez (M.I. 29.603.447) como responsable económico-financiero (fs. 03/06): Plataforma Electoral Común (fs. 07); Emblema Partidario (fs. 08); Acta del Comité Central del partido Unión Cívica Radical (fs. 12) y Acta de la Junta Ejecutiva de la Asamblea Provincial del Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia (fs. 14). III.- Que a fs. 05 se designan apoderados comunes de la alianza a los señores Facundo Cortés Olmedo (fs. 22.221.928) y Ernesto Félix Martínez Carignano (M.I. 17.352.527) y a la Sra. Estela Haydee Freytes como apoderada para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Los Reartes. IV.-Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA - Dpto. Capital - Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 REMITE Acordada Nº 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral COMUNAL para las próximas elecciones a llevarse a cabo el día 26 de junio del corriente año en la localidad de Los Reartes (Dpto. Calamuchita) a la alianza "FRENTE TODOS POR LOS REARTES", integrada por los Partidos "Unión Cívica Radical" y "Partido Nuevo contra la Corrupción por la Honestidad y la Transparencia" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos doce (A512) del correspondiente Registro.- II.-Tener por apoderados comunes de la alianza a los señores Facundo Cortés Olmedo (fs. 22.221.928) y Ernesto Félix Martínez Carignano (M.I. 17.352.527) y a la Sra. Estela Haydee Freytes como apoderada para actuar ante la Junta Electoral de la localidad de Los Reartes. III.- Protocolícese, Notifíquese y Publíquese.- Fdo. Marta Elena Vidal; Juez Electoral Provincial. Ante mí: Alejandro José Villada; Secretario Electoral

N° 10195 – s/c.

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº36806 -CÓRDOBA, 3 de mayo de 2011- VISTO: La necesidad de incrementar el número de integrantes del Cuerpo de Procuradores, atento a los requerimientos generados por la mayor cantidad de afiliados e incremento de la actividad judicial en los Tribunales Ordinarios y Federales de la Provincia de Córdoba y demás dependencias administrativas.- Y CONSIDERANDO: 1º) Que a los fines de lograr una adecuada labor de relevamiento de juicios en los distintos Fueros y Circunscripciones Judiciales, y entes administrativos, y de cobro de

todas las acreencias de la Institución, resulta necesario designar nuevos letrados que integren el Cuerpo de Procuradores de este organismo.- 2º) Que se requiere establecer el número de procuradores a designar y las condiciones para el nombramiento de los mismos.- Por ello y lo dispuesto por el art. 10 incs. a) y d) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Convocar a los abogados inscriptos en la matrícula y con una antigüedad en la misma de más de cinco años que deseen postularse para cubrir las siguientes funciones: Cuatro (4) Procuradores a los fines del relevamiento de juicios, cobro de aportes no integrados en los mismos y demás tareas inherentes a la función; Dos (2) Procuradores para el cobro de deuda personal de los Letrados en la Primera Circunscripción Judicial, y a los mismos fines y efectos Un (1) Procurador para cada Circunscripción Judicial, a saber: Río Cuarto, San Francisco, Marcos Juárez, Bell Ville, Villa María, Río Tercero, Cruz del Eje, Villa Dolores, Deán Funes, y Laboulaye; II) Fijar como requisitos a cumplimentar por los postulantes los siguientes: a) Certificación expedida por el Colegio de Abogados al que pertenezca el postulante, de su matrícula, antigüedad y vigencia; b) Certificado expedido por el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, en el que conste no tener proceso pendiente y, en las causas ya resueltas, copia certificada de las resoluciones recaídas; c) Constancia de encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Caja de Abogados; d) Presentar "currículum vitae"; e) Una vez efectuada la preselección se llevará a cabo una entrevista personal con miembros del Consejo de Administración; f) Previo al nombramiento deberá suscribirse convenio de las relaciones derivadas del mandato, y ofrecer fianza real a satisfacción del Conseio para avalar la responsabilidad que se le confiere y se asume.- III) Los postulantes deberán presentarse, en la sede de esta Caja sita en 27 de Abril 842 de esta ciudad de Córdoba o en cualquiera de los Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba, hasta el 15 de julio de 2011.- IV) Protocolícese, Comuníquese a los Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba, y dése a publicidad.-

N° 10287 - \$210.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE CORRALITO

Llamado a Concurso de Precios Nº 01/11 – Primer llamado – para la adquisición de doscientos quince metros cúbicos (215 m3) de hormigón elaborado. Presupuesto Oficial: \$97.500,35 -IVA incluido. Plazo de presentación de las propuestas. Hasta la hora: diez y treinta (10,30 hs) del día 19/5/2011 en la Municipalidad de Corralito. Apertura de las Propuestas: El día: 19 de Mayo de 2011, a las once horas (11,00 hs) en la Municipalidad de Corralito. Valor del pliego: pesos doscientos (\$ 200). Consultas y pliegos: Municipalidad de Corralito - 07,00 horas a 14,00 horas – Tel. Fax.: 03571-492149 * Tel.Fax: 03571-492346. municorralito@itc.com.ar. Ordenanza N° 768/10. Decreto N° 34/11.

2 días - 9996 - 10/5/2011 - \$ 196.-

MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO

Licitación Pública Nº 2/2011

Objeto: adquisición de utilitario para ambulancia de traslado. Presupuesto: \$ 122.000.- IVA incluido. Pliego: \$ 122.- Apertura: 23 de Mayo de 2011 – 10 hs. Lugar de apertura, consulta y venta de pliego: Municipalidad de Agua de Oro, Av. Belgrano y M. de la Plaza, Agua de Oro, Córdoba Tel. (03525) 493244. Int. 104/105. mail: municipalidad@aguadeoro.gov.ar.

3 días - 9871 - 11/5/2011 - \$ 150.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 51686/2010 - Contratación Directa Nº 178/2010 (Dec. 436/00)

Provisión y colocación de carteleria, mobiliario y sistema de iluminación. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Pliegos: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 02/06/2011 - 11

horas.

2 días - 9726 - 10/5/2011 - \$ 140.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓNPÚBLICA - Expte. № 0182-028245/10

"Llámese a Licitación Pública Nº 57/10, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-028245/2010, con el objeto de contratar la "Adquisición del Sistema de Informatización para el Control de Ingreso del Personal con destino al Departamento Informática de esta Repartición", según pliego de especificaciones técnicas. Generales y particulares. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.000). Apertura: el día 18 de Mayo del 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de 08:00 a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

2 días – 10376 – 10/5/2011 - s/c.

COMUNA DE LA POBLACION

Concurso de Precios - Res. Nº 08/2011.

Objeto: Adquisición de vehículo para la Comuna Pick-Up Usada, Cabina doble, 4x2, modelo 1995 a 2005. Presupuesto Oficial: \$ 75.000.- Apertura de ofertas: 17 de Mayo de 2011 a las 11,00 horas. Para mayor información comuníquese al Tel. (03544) 482058 o a cumunalapoblacion@gmail.com.

 N° 10372 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

Licitación Pública N° 5/2011 – Expte. N° 4555/2011.

Motivo: Servicio integral de limpieza en la Escuela – 2º llamado. Lugar donde retirar los pliegos: Area Económico Financiera sita en calle La Rioja 1450. Horario para retirar los pliegos: 8 a 13 horas. Fecha de cierre de presentación de las ofertas: 01/6/2011 de 8 a 13 horas en Area Económico Financiera. Fecha de Apertura: 02/6/2011 a las 11 horas. Lugar de apertura: Sec. de Planificación y Gestión Institucional de la U.N.C. sita en Artigas 160 Córdoba.

2 días - 10375 - 10/5/2011 - \$ 110.-